

CONFIRMACIÓN ESTATUS FATCA y CRS

Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) Common Reporting Standard (CRS)

El **BANCO POPULAR S.A.**, en adelante el Banco, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, certifica que da cumplimiento a las obligaciones establecidas en materia de **FATCA** y **CRS**, conforme a la regulación vigente expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

En cumplimiento de lo dispuesto en la **Resolución 060 de 2015 de la DIAN**, relativa a la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (**Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA**), el Banco ha implementado políticas, procedimientos y controles internos que permiten dar adecuado cumplimiento a dicha normativa. El Banco Popular S.A. se encuentra **registrado ante el Internal Revenue Service – IRS** bajo el **GIIN 10ZQZE.99999.SL.170**, información que puede verificarse públicamente en el sitio oficial www.irs.gov.

Así mismo, en atención a lo establecido en la **Resolución 078 de 2020 de la DIAN** y al marco del **Common Reporting Standard – CRS** emitido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**), el Banco ha adoptado políticas y procedimientos necesarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de debida diligencia y reporte previstas en dicha normativa.

El Banco, mantiene su compromiso con la transparencia fiscal internacional y con la correcta aplicación de los estándares FATCA y CRS, asegurando que sus procesos internos reflejen las mejores prácticas exigidas para el sector financiero.

Cualquier aclaración con gusto le será suministrada.

Cordialmente,



Xiomara Saavedra Y
Xiomara Saavedra Yepes

Oficial de Cumplimiento
Vigencia 2026